



MEJORAS EN LAS PENSIONES Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

La visión del regulador

Dr. Edgar Robles-Cordero
Consultor Asociado, Novaster
Ex Superintendente de Pensiones de Costa
Rica y Vicepresidente de la IOPS
erobles@novaster.net



RIESGOS DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES



Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo de longevidad

- ❑ En Capitalización Individual: El riesgo de que la persona sobreviva al saldo de un retiro programado.

- ❑ En Capitalización Colectiva: Incrementos en la expectativa de vida y disminución en la tasa de fertilidad hacen que las pirámides se inviertan. El problema es que los beneficios que se pagan no corresponden con las cotizaciones.

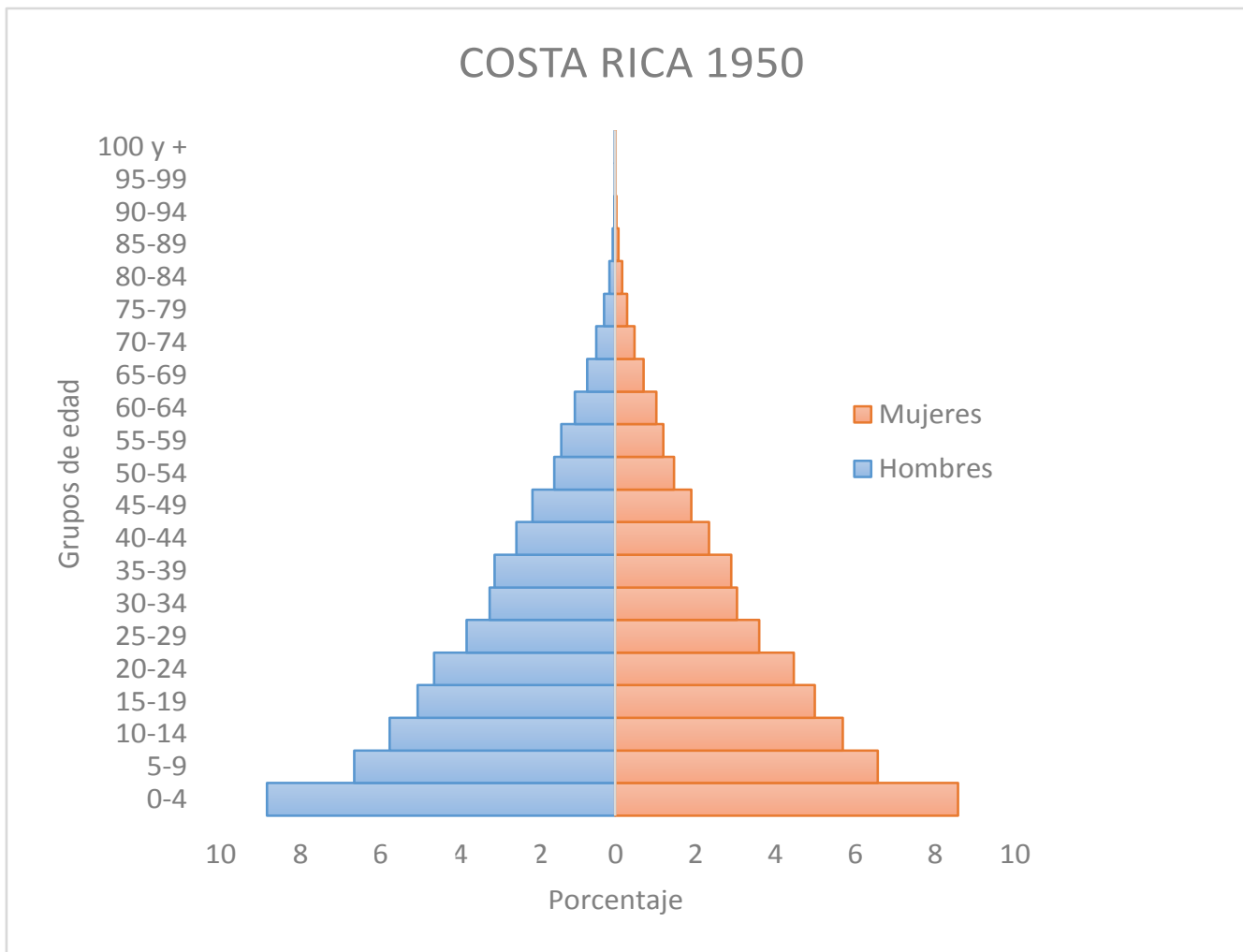
- ❑ La discusión entre planes individuales o colectivos debe superarse: ambos enfrentan riesgos de longevidad y el objetivo debería ser una tasa de reemplazo meta.

- ❑ El riesgo de longevidad es intrínseco al diseño de un sistema de pensiones y va a ser cada vez más relevante por el proceso de envejecimiento. Sin embargo, no es parte de los esquemas de supervisión.



Riesgos en los sistemas de pensiones

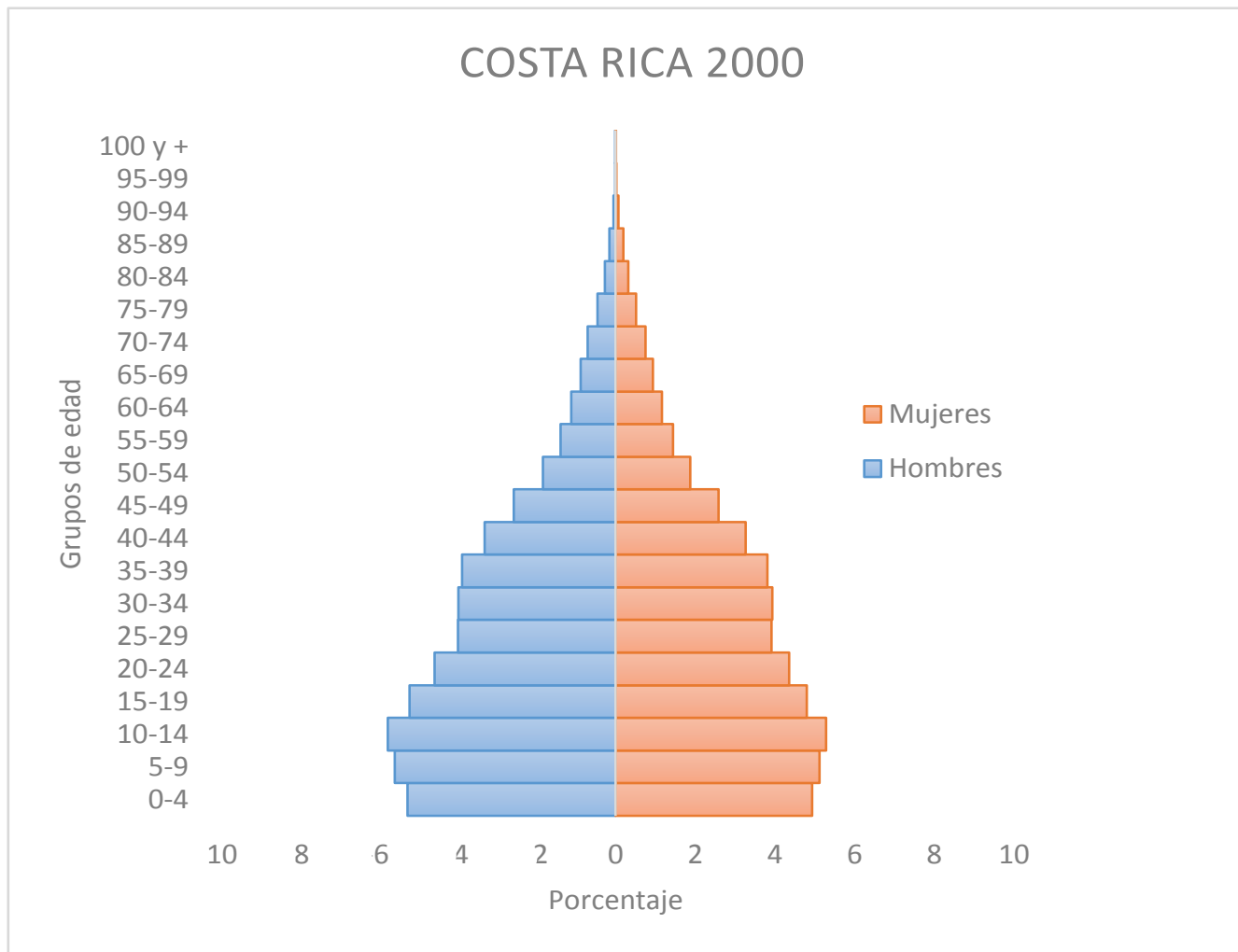
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

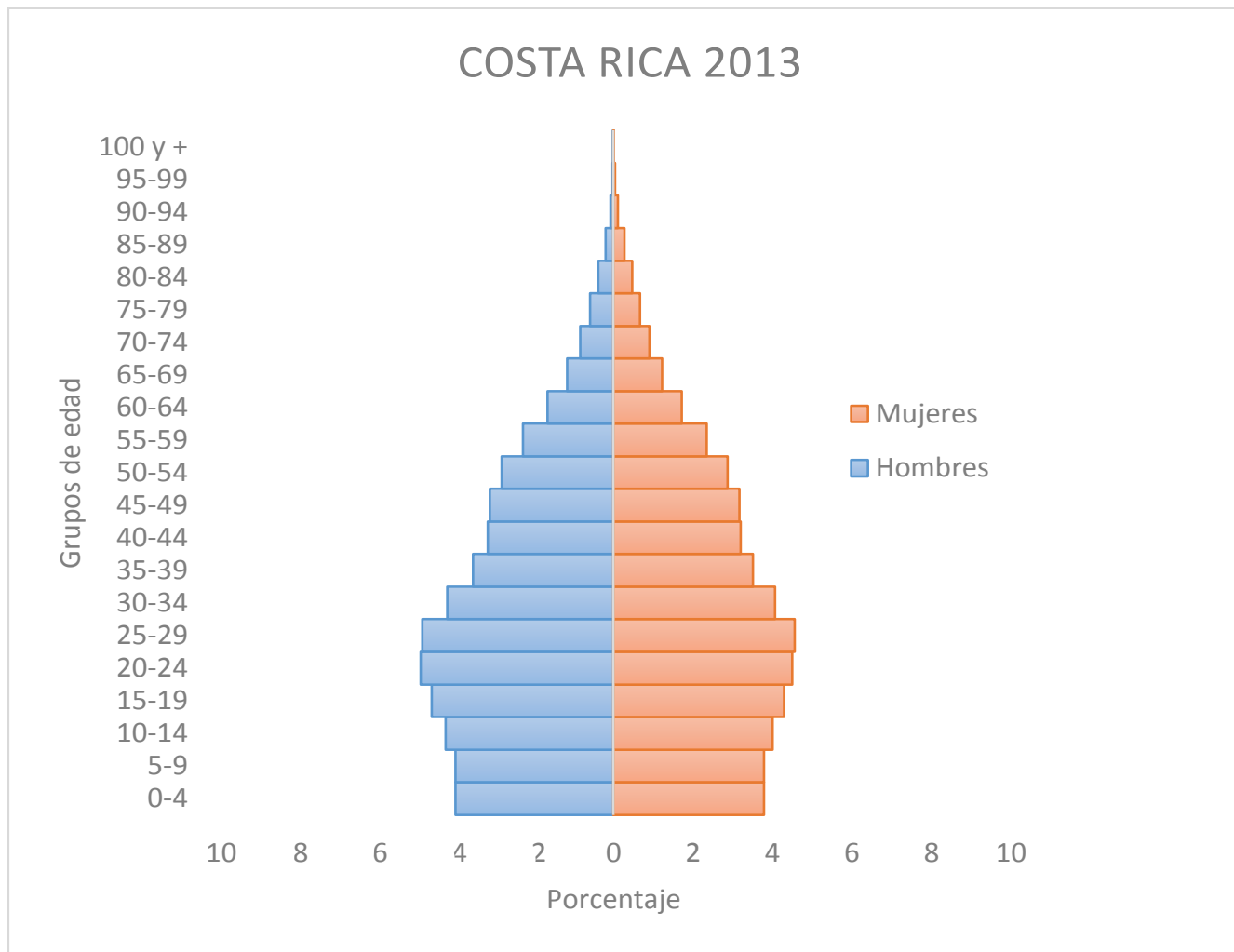
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

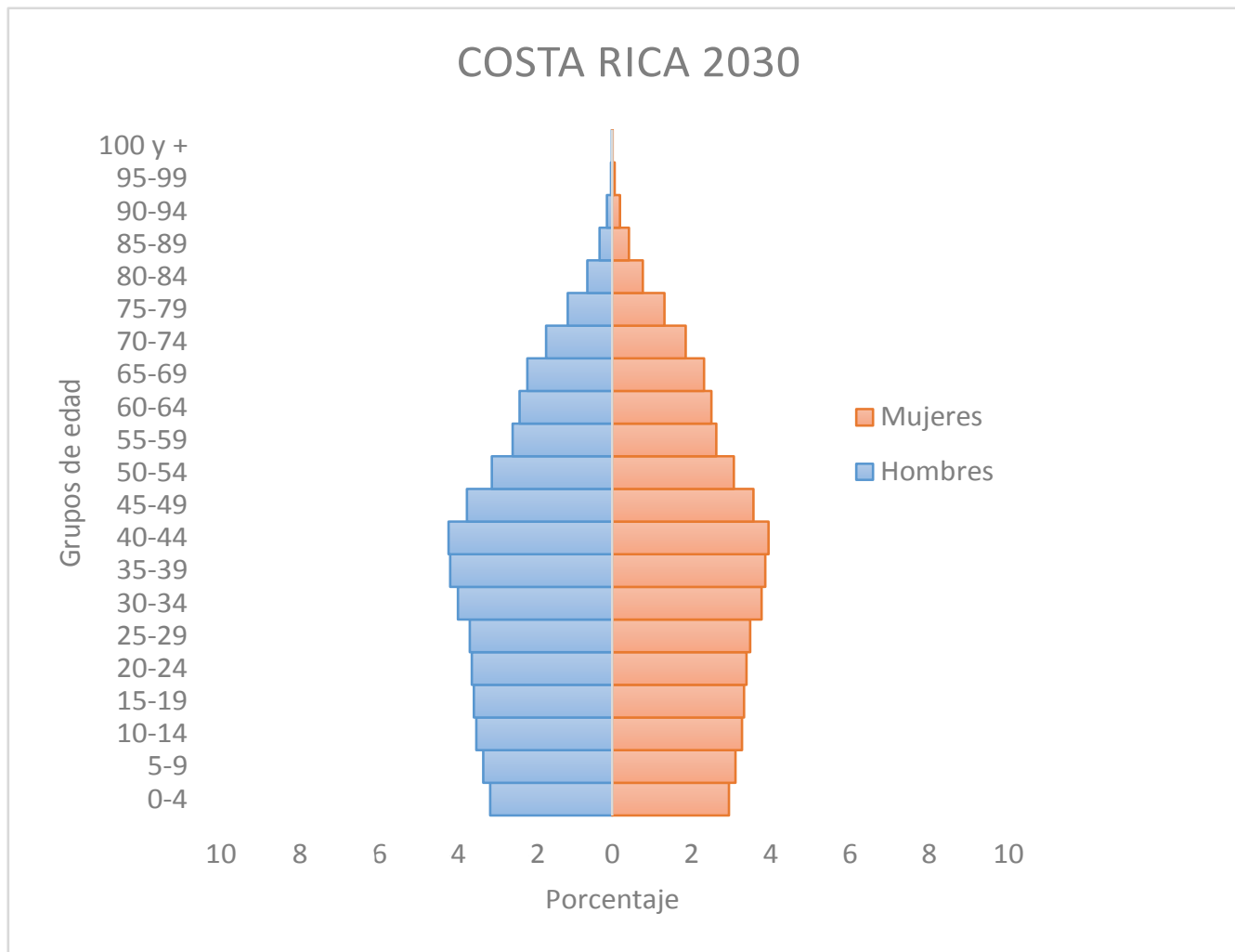
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

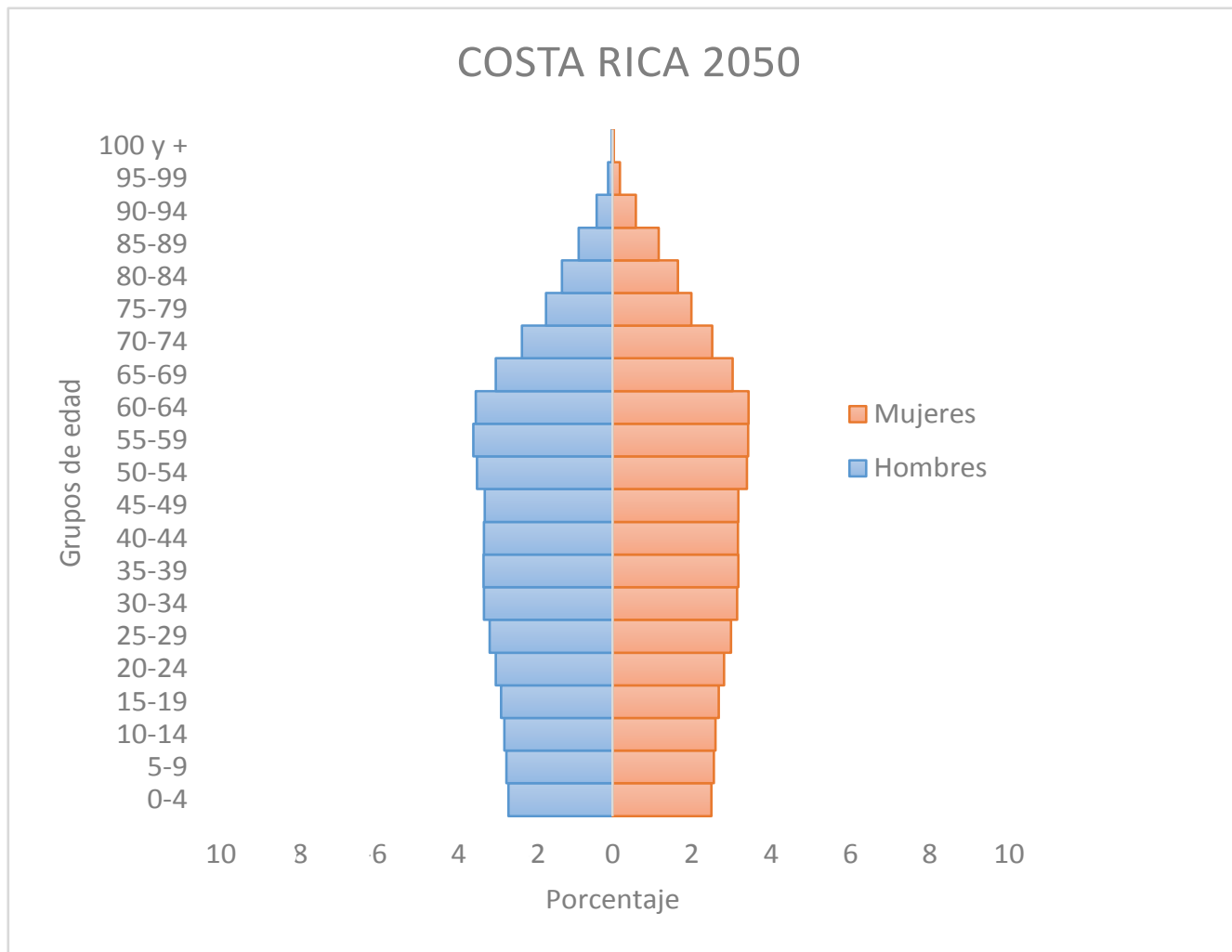
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

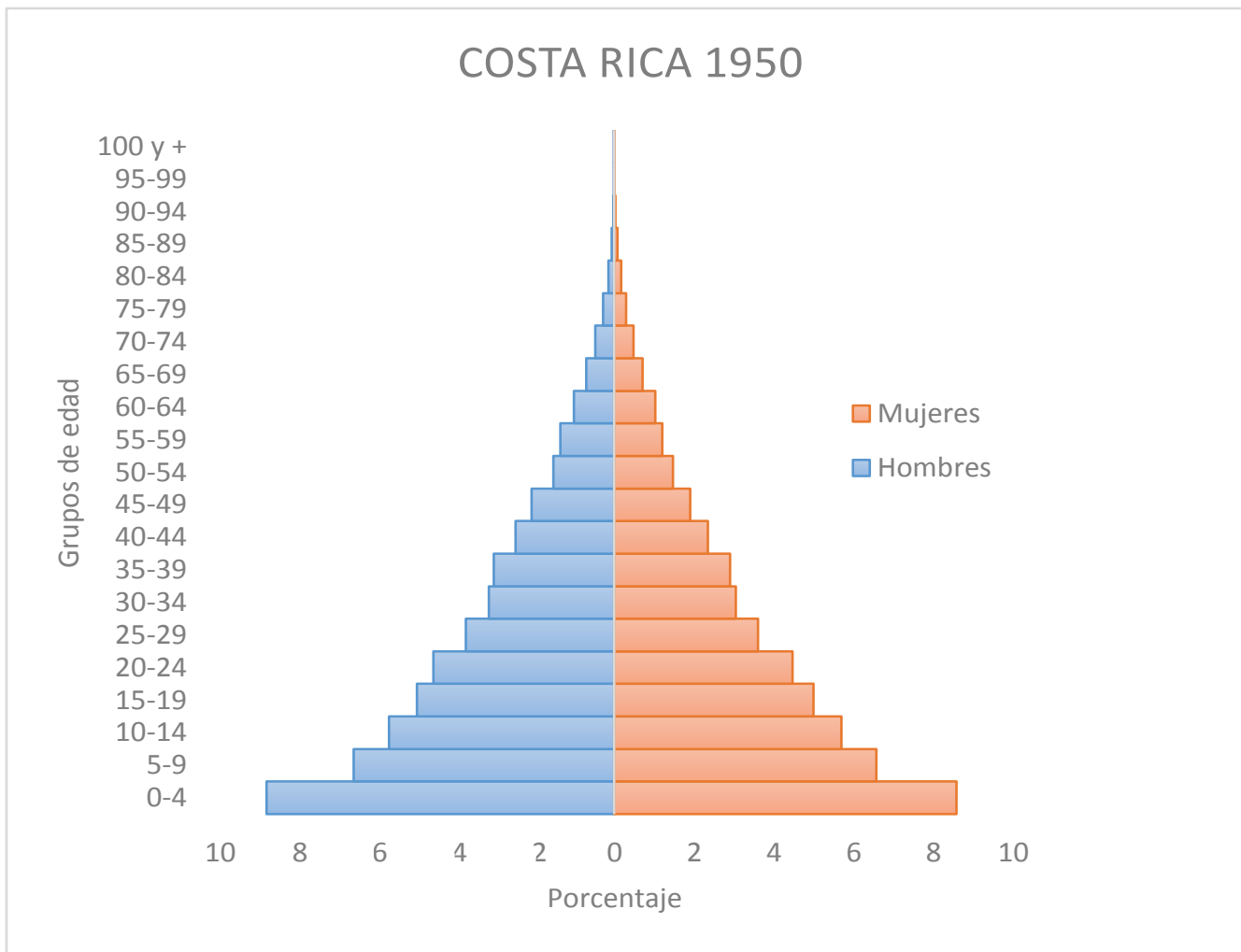
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

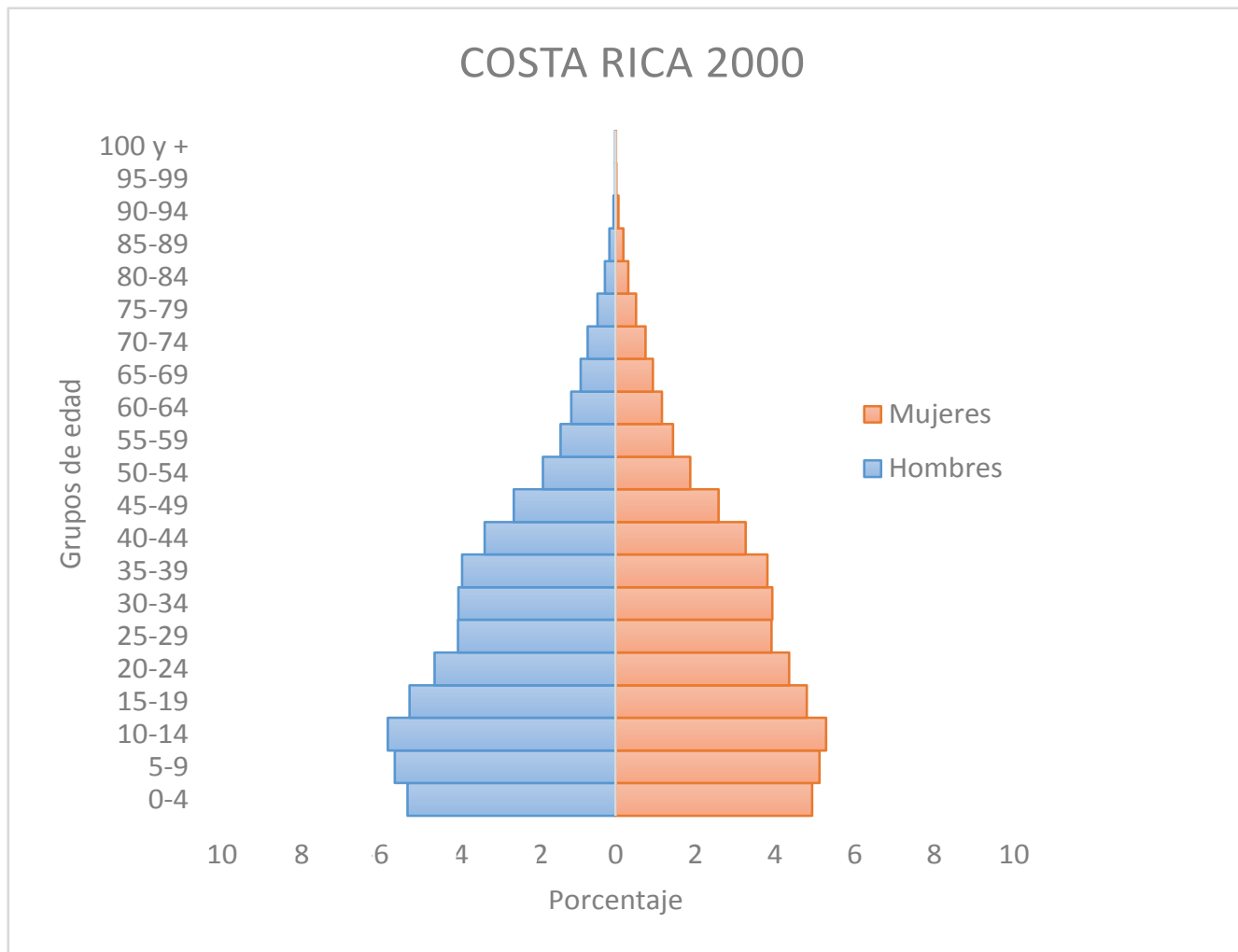
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

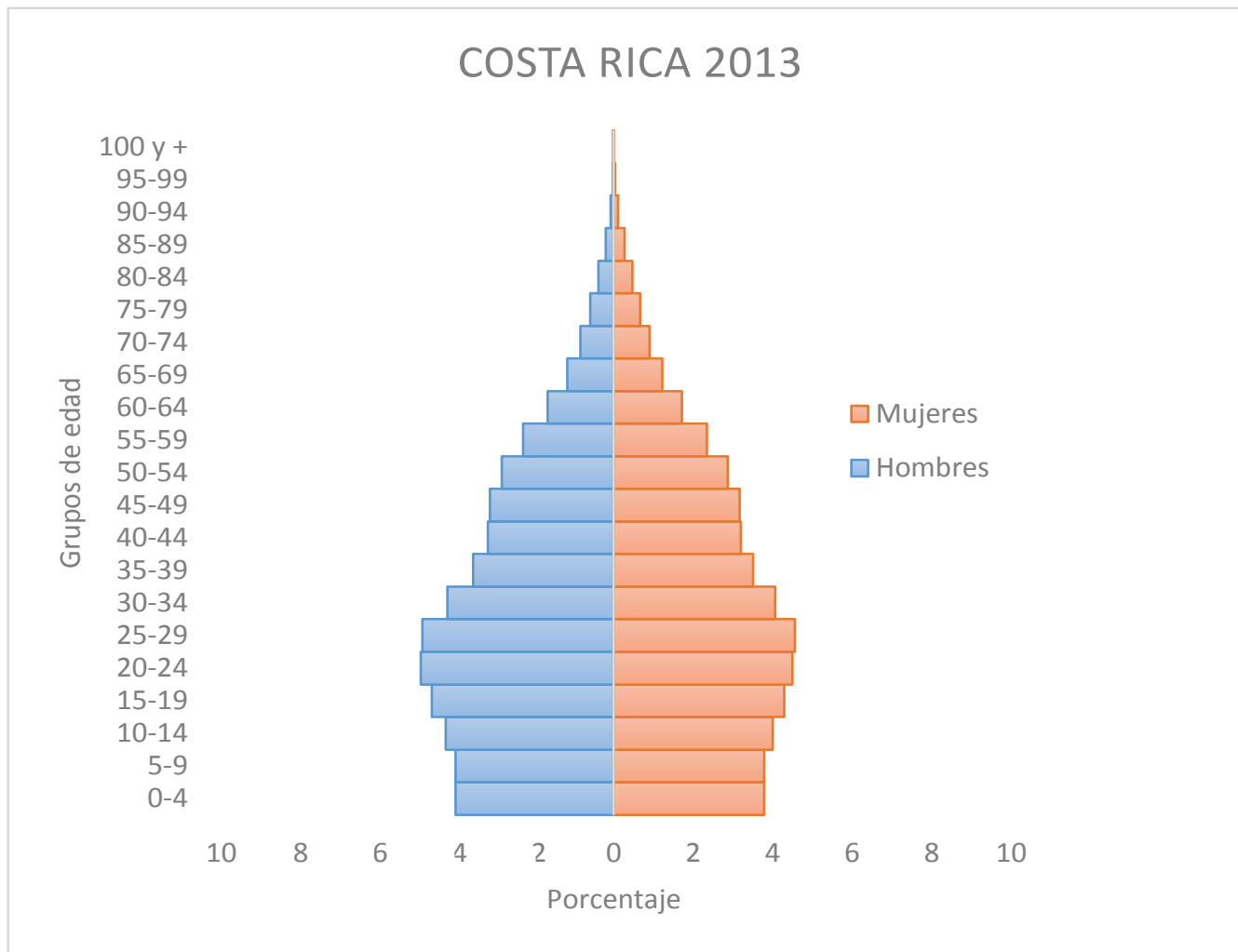
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

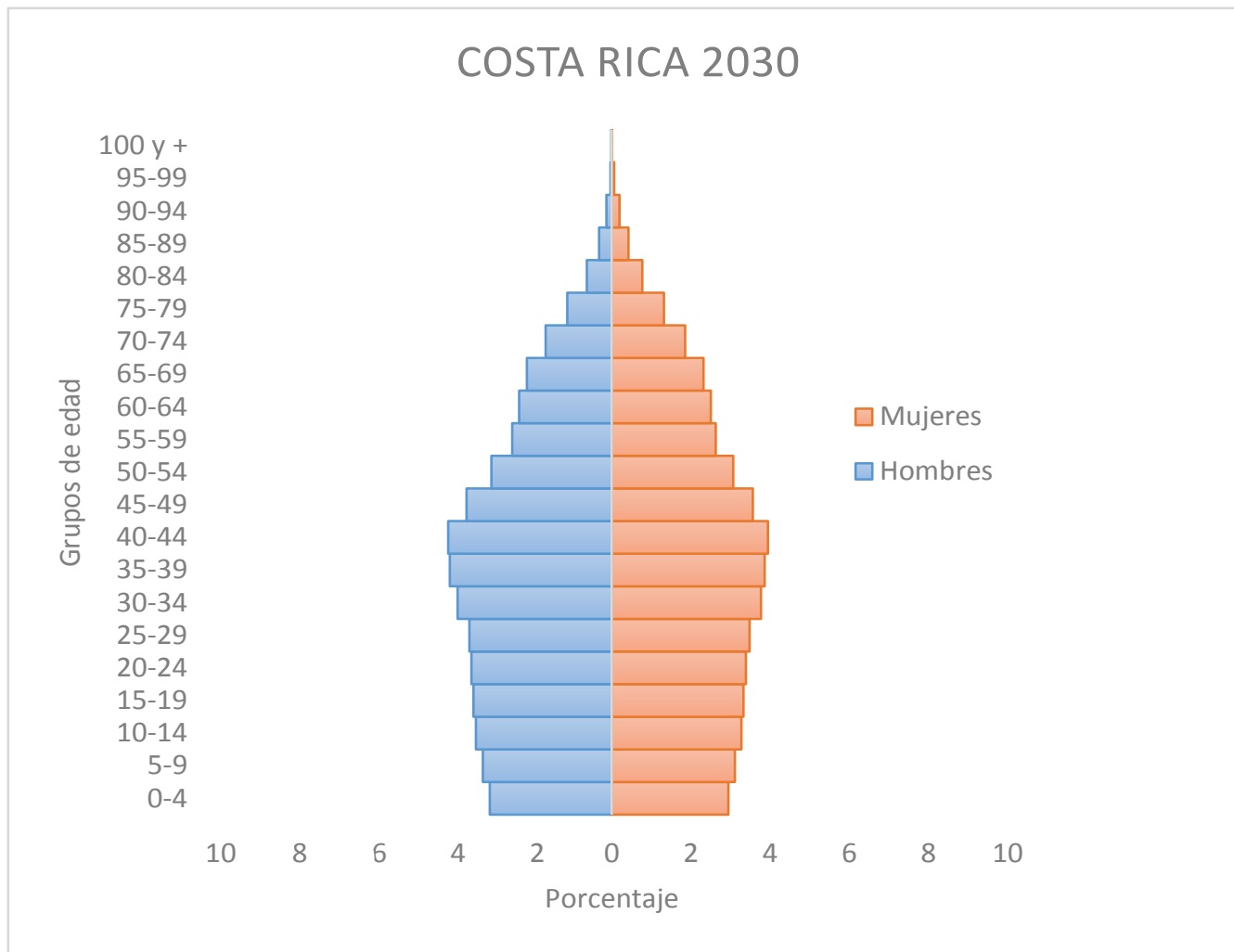
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

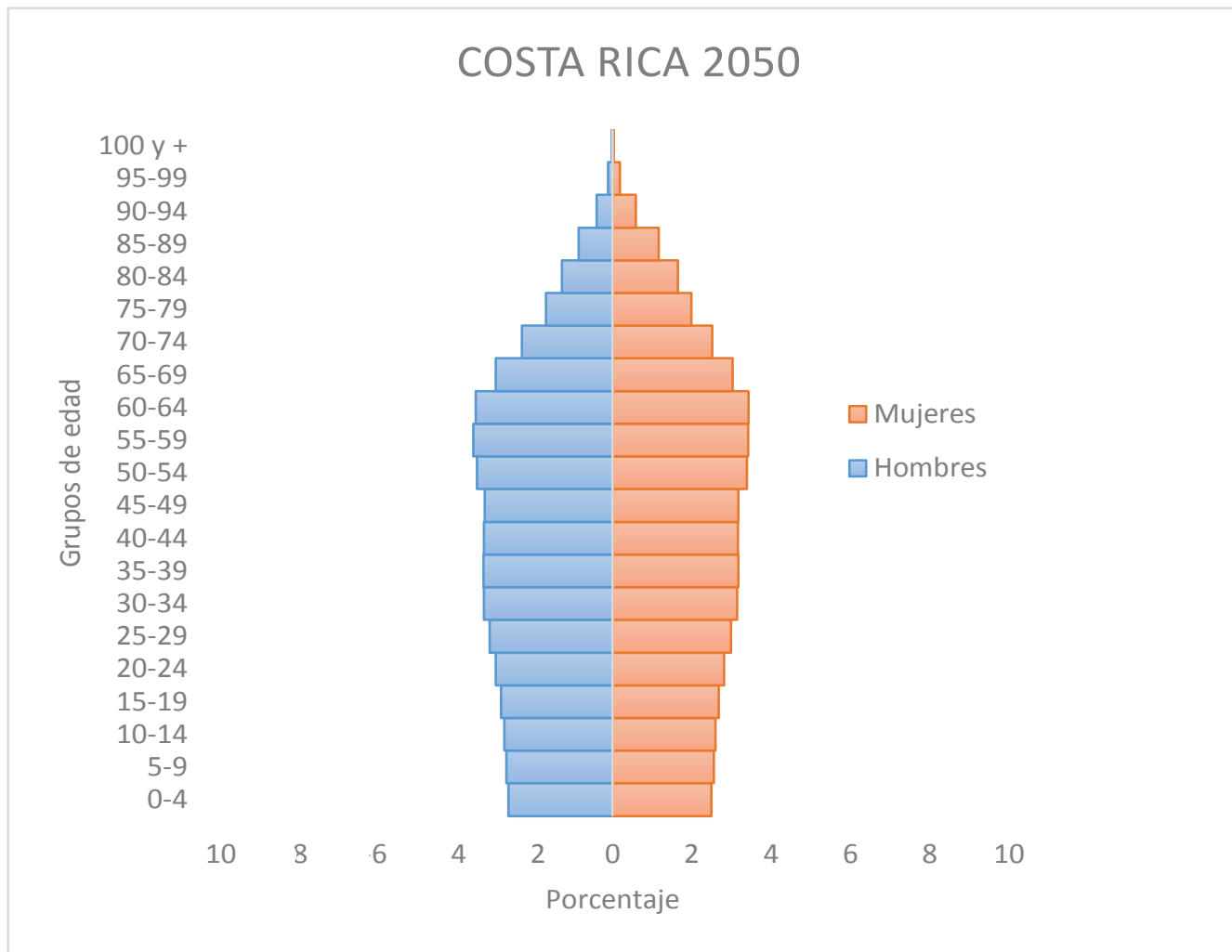
Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo de longevidad





Riesgos en los sistemas de pensiones

La regulación y supervisión se han centrado en los riesgos “gestionables”:

- Riesgo de gobierno corporativo
- Riesgo de las inversiones
- Riesgo operacional
- Riesgo de solvencia (BD)
- Riesgo político

Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo de Gobierno Corporativo

Soluciones reglamentarias:

- ❑ Establecimiento de responsabilidades fiduciarias.

- ❑ Representación más balanceadas de afiliados en los órganos de gobierno.

- ❑ Mayores niveles de pericia o experiencia en los comités (riesgos, inversiones, administrativos) y juntas directivas, mediante:
 - ✓ Requisitos de idoneidad.
 - ✓ Entrenamiento
 - ✓ Uso de miembros externos independientes
 - ✓ Implementación de códigos de conducta para evitar los conflictos de interés.



Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo de Inversión

Soluciones reglamentarias:

- ❑ Primera etapa: Restricciones cuantitativas (límites por emisor, emisión, moneda, mercado, renta fija y renta variable).
- ❑ Dar tiempo para el desarrollo de coberturas cambiarias y el desarrollo del mercado bursátil local.
- ❑ Segunda etapa: Estándar de la persona prudente (establecer procedimientos para el manejo de riesgos financieros).
- ❑ Establecer estándares mínimos internacionales: tasa de reemplazo meta, comité de inversiones, política de inversiones, valoración a mercado.
- ❑ Exigir presupuestos de riesgos, portafolios benchmark, pruebas de stress, procedimientos de inversión.



Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo Operacional

Soluciones reglamentarias:

- Definición de procedimientos de trabajo con trazabilidad para definir responsabilidades.
- Definición de planes estratégicos.
- Políticas de reclutamiento, capacitación y evaluación del personal.
- Cumplimiento de estándares mínimos tecnológicos (bitácoras, sitios contingentes, lógica).
- Cumplimiento de normas internacionales de contabilidad y de información financiera.
- Desarrollo de sistemas centralizados de recaudación.
- Divulgación de información, i.e. revelación transparente de costos de administración.



Riesgos en los sistemas de pensiones

Riesgo Político (Para regímenes BD)

Soluciones reglamentarias:

- Exigencia de estudios actuariales independientes.
- Regulación del sistema público por parte de la Superintendencia
- Independencia del supervisor: presupuestal y funcional.
- Blindaje político en el nombramiento de la cabeza del supervisor y funcionamiento del regulador.
- Requisitos de idoneidad
- No correspondencia con el ciclo político: criterio técnico independiente.



MECANISMOS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos

- ❑ El sistema de pensiones se centra en los riesgos mayores y las más efectivas soluciones basado en la mejor evidencia para entregar pensiones adecuadas a los trabajadores elegibles.
- ❑ Los Supervisados asumen la responsabilidad de gestionar y mitigar los riesgos, para generar mayor confianza.
- ❑ El Supervisor escucha, explica, convence, incentiva, ayuda y hace cumplir.
- ❑ La regulación añade valor a la gestión de los riesgos en el Sistema de Pensiones.



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos

- ❑ La metodología de evaluación de riesgos es consistente, estructurada, proporcional, específica, preventiva y da resultados en el momento adecuado.
- ❑ Se requiere la información que es necesaria y proporcional en función del análisis de los riesgos: es proactiva en lugar de reactiva.
- ❑ El personal de la Superintendencia es adaptable y multidisciplinario, combina las mejores competencias y el conocimiento necesario para supervisar con eficacia.

Modelo de Supervisión Basado en Riesgos

Proceso estratégico organizado en un **ciclo anual** que permite revisar y renovar, los **riesgos** considerados y la asignación de **recursos**.





EL RIESGO DE LONGEVIDAD Y LA PROPUESTA PARA CREAR UN SEGURO COLECTIVO



Propuesta del seguro de longevidad

- ❑ Provisto por el Estado financiado con cotización adicional, con reservas técnicas adecuadas.

- ❑ Crear un fondo con cotización adicional y licitar renta vitalicia diferida para aquellos quienes cumplan 65 años.

- ❑ Administrados por las AFPs, mediante cotización adicional y con un fondo común específico a la mortalidad de cada generación.



Evaluación de la propuesta del seguro de longevidad

- ❑ El riesgo de longevidad es el menos vigilado por los reguladores pues se centran más en los financieros, operacionales, gobierno corporativo, solvencia (BD).
- ❑ Un seguro de longevidad llega a solucionar una falla del mercado y mejora el bienestar de un grupo de personas en edades vulnerables.
- ❑ De las tres opciones, la preferida es que el seguro de longevidad sea manejado por las AFPs:
 - ✓ No se exponen a riesgos políticos.
 - ✓ Se controlan los costos regulatorios.
 - ✓ Es más fácil de administrar – menores costos de administración.



Evaluación de la propuesta del seguro de longevidad

- ❑ Se deben evitar los incentivos que favorecen a unos planes de beneficios sobre otros: subsidios de rentas vitalicias a retiros programados.

- ❑ La decisión de un plan u otro se conocerá hasta el final de la vida laboral y en algunos casos después de esto.
 - ✓ Debe existir un mecanismo que le permita a las personas que no toman un retiro programado, contar con una acreditación a su saldo de las primas pagadas.
 - ✓ Debe reforzarse la educación financiera para que el incremento en la cuota no desincentive la afiliación y la participación en el sistema, aumente la informalidad entre los pobres con menor expectativa de vida.

- ❑ Entre más simple es mejor: Ya los planes de beneficios son materia complicada para el afiliado. Se puede aumentar la cuota e incorporar el seguro de longevidad dentro del retiro programado.



MEJORAS EN LAS PENSIONES Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

La visión del regulador

Dr. Edgar Robles-Cordero
Consultor Asociado, Novaster
Ex Superintendente de Pensiones de Costa
Rica y Vicepresidente de la IOPS
erobles@novaster.net



ANEXO: APLICACIÓN DE UN MODELO DE SUPERVISIÓN BASADO EN RIESGOS



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos

Proceso estratégico organizado en un **ciclo anual** que permite revisar y renovar, los **riesgos** considerados y la asignación de **recursos**.





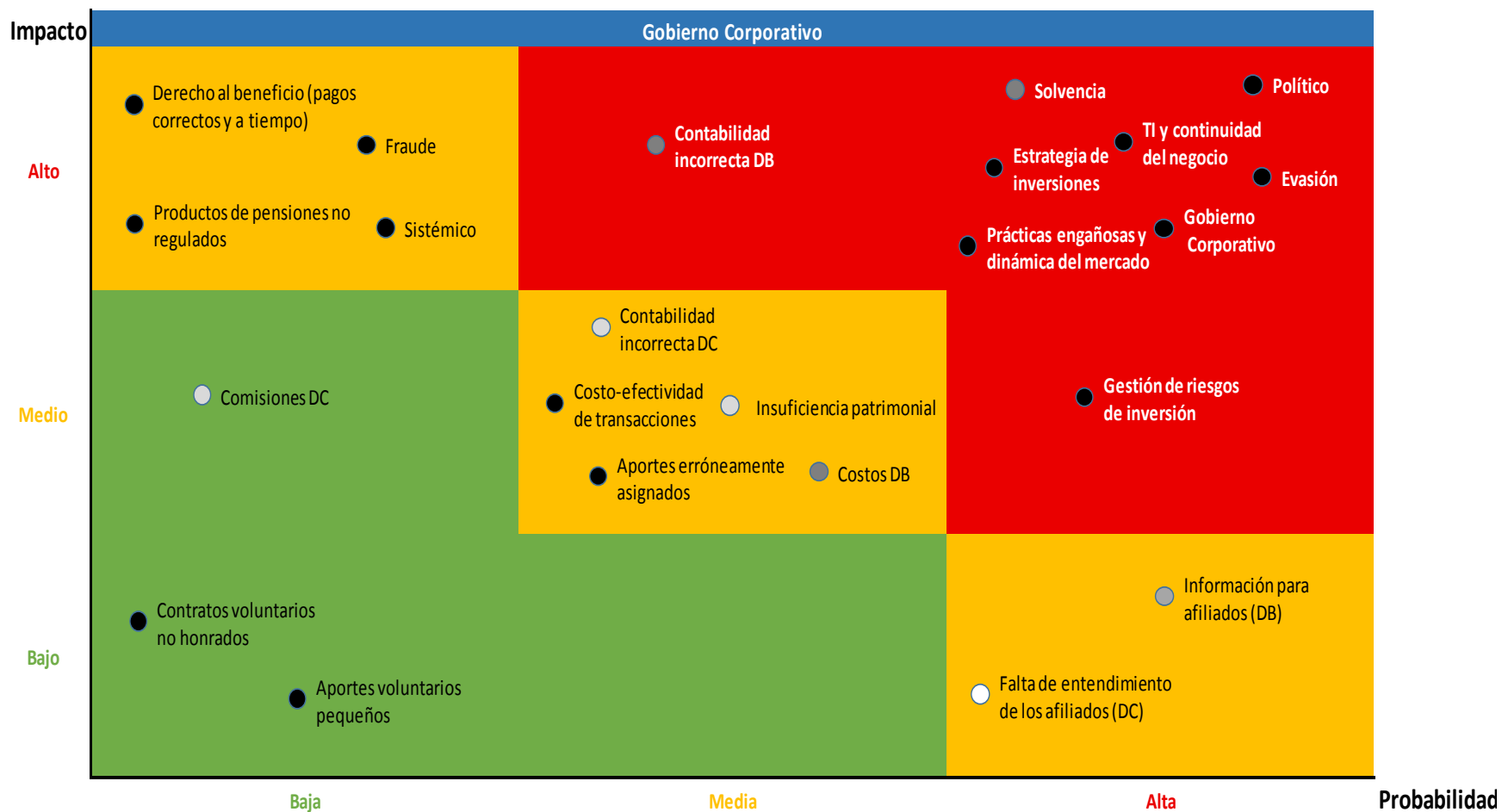
1. El regulador identifica los riesgos del sistema

- ❑ Se utiliza una metodología común para todos los riesgos
- ❑ Se valora el riesgo inherente y el riesgo residual
- ❑ Se utiliza una matriz 3X3 con dimensiones de probabilidad e impacto:
 - ✓ Impacto: se evalúa para todo el sistema tomando en cuenta el potencial impacto reputacional y daño financiero de materializarse el riesgo.
 - ✓ Probabilidad inherente: se evalúa para todo el sistema con base en los peores eventos que se han presentado o que podrían presentarse sin una efectiva supervisión.
 - ✓ Probabilidad residual: se basa en la evaluación de cada riesgo en los fondos de pensiones.



1. El regulador identifica los riesgos del sistema

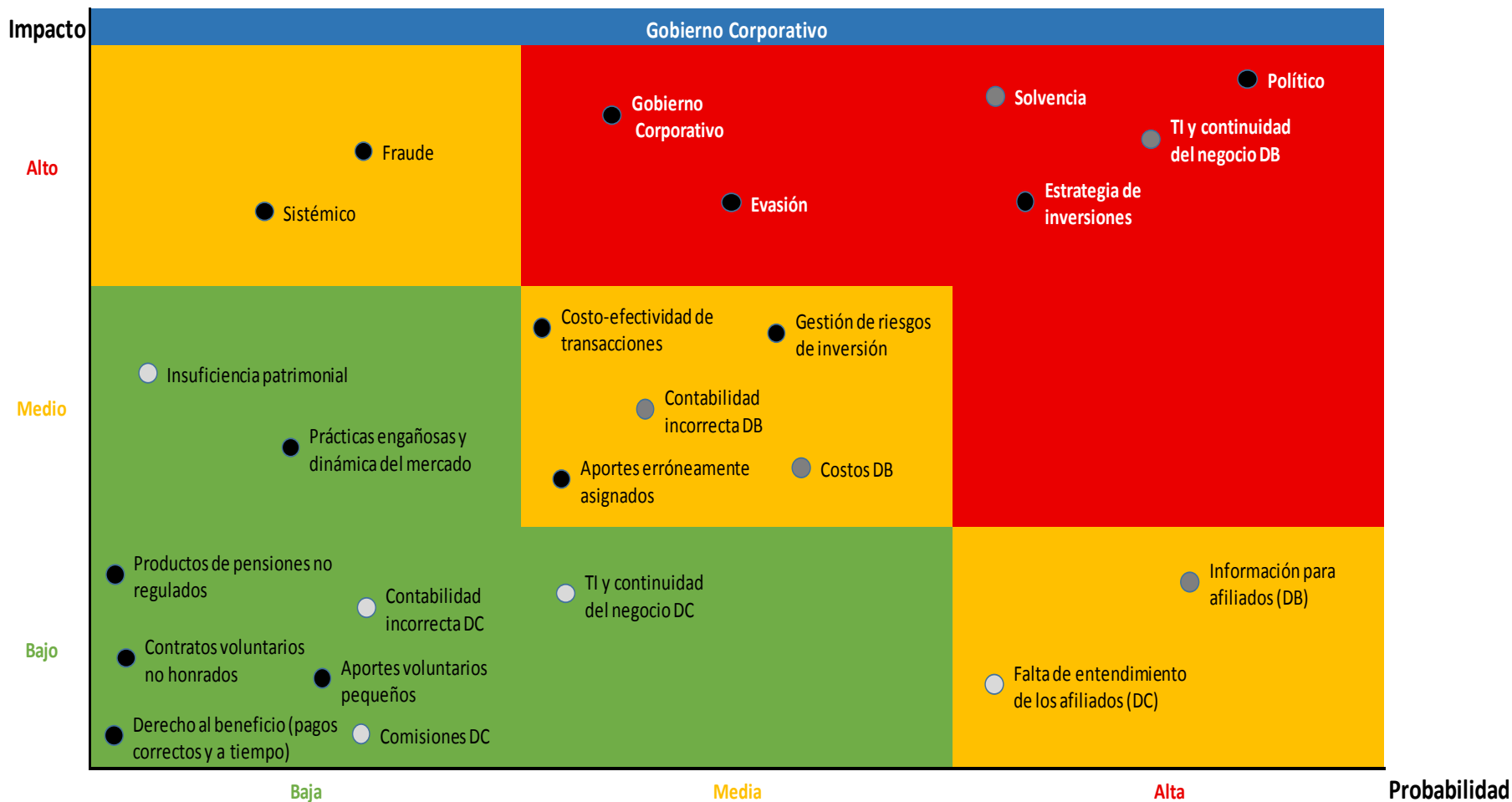
Riesgo inherente





1. El regulador identifica los riesgos del sistema

Riesgo residual





Modelo de Supervisión Basado en Riesgos



2. Definición de estrategias de supervisión

Objetivo de las estrategias:

- Obtener claridad sobre el riesgo inherente y residual.
- Analizar y documentar lo que ya se hace y con qué impacto.
- Confirmar el tamaño de la brecha y el alcance de la influencia de la supervisión y por lo tanto, la prioridad de atención.
- Definir los comportamientos que se deben cambiar o mantener.
- Desarrollar opciones para mejorar la mitigación de riesgo al cambiar/mantener estos comportamientos.
- Relación estimada de costo/beneficio para cada opción y probabilidad de éxito.
- Ensamblar todo este análisis en una estrategia general.



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos





3. Priorizar opciones y 4. Seleccionar las opciones

Una vez finalizadas las estrategias de riesgos, se priorizan las opciones a ser implementadas, con base en los siguientes criterios:

- Riesgo residual: se seleccionan los riesgos calificados como altos, según impacto y probabilidad
- Impacto en los riesgos de las opciones propuestas: se seleccionan las opciones con impacto alto y medio.
- Influencia del regulador en la ejecución de las opciones propuestas: se seleccionan las opciones con mayor capacidad de influencia.



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos





5. Acciones a desarrollar

Estrategia para mitigar los riesgos:

- ❑ Algunas opciones para mitigar los riesgos son específicas para cada riesgo, sin embargo, hay opciones comunes a todos los riesgos.
- ❑ La estrategia central es iniciar con los riesgos que pueden ser mitigados con un fuerte gobierno corporativo, con una adecuada gestión de riesgos y con el control interno.
- ❑ La Junta Directiva de los fondos de pensión deben, como parte de su responsabilidad fiduciaria, compartir los objetivos del supervisor en cuanto a la reducción de los riesgos del sistema.
- ❑ La tarea principal del supervisor es asegurar que las Juntas Directivas y la administración entienden los riesgos y cómo minimizarlos.
- ❑ Cuando se encuentra deficiencias, persuadir a la entidad a aplicar medidas correctivas o de lo contrario, ordenar que se tomen esas medidas, bajo riesgo de sanción.



5. Acciones a desarrollar

Pasos para mitigar los riesgos:

- Definir las buenas prácticas en dos niveles:
 - ✓ Principios - establecen las características esenciales para la correcta gestión de un fondo de pensión en términos de resultados esperados
 - ✓ Guías - amplía las características, tales como documentos, procesos o controles que el supervisor espera observar para la implementación de los principios
- Evaluar si las buenas prácticas están siendo aplicadas en las entidades, por medio de la supervisión y el análisis de datos (por ejemplo, de las carteras de inversión)
- Cuando se encuentra deficiencias, persuadir a la entidad de que su deber fiduciario le obliga a aplicar medidas correctivas o de lo contrario, ordenar que se tomen esas medidas
- Dar fuerza legal a los principios, por medio de un marco sancionatorio



5. Acciones a desarrollar

Pasos para mitigar los riesgos:

- ❑ Los principios y guías de aplicación están basados en buenas prácticas de gestión, según documentos de OECD, Basilea y otros, para:
 - ✓ Gobierno Corporativo
 - ✓ Inversiones (estrategia y gestión de riesgos financieros)
 - ✓ Disciplina de mercado (CD)
 - ✓ Riesgo de Solvencia (BD)
 - ✓ Riesgo operativo
 - ✓ Tecnologías de información

- ❑ Se mantiene involucrados a los supervisados mediante la comunicación de los cambios que se están haciendo y en la consulta de los principios desarrollados.



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos





6. Dar seguimiento

- ❑ Mapa de riesgos
 - ✓ Se genera para el Sistema de Pensiones e incluye una visión integrada de todos los riesgos.
 - ✓ Orienta el proceso estratégico y de planificación anual de la Superintendencia (el cual involucra a todas las divisiones y áreas).

- ❑ Se elaboran estrategias de supervisión para cada riesgo.
 - ✓ Definen intensidad de la supervisión in situ y extra situ para cada riesgo, según su naturaleza.
 - ✓ Se establecen los cambios normativos, requerimientos de información, acciones de capacitación y de comunicación, necesarios para mejorar la gestión de los riesgos en el Sistema de Pensiones.

- ❑ Se evalúa la efectividad de las estrategias de supervisión y se realizan ajustes.



Datos de contacto

MADRID

Teléfono 902.13.12.00
Calle Jorge Juan, 40, Bajo Izquierda
28001 Madrid
novaster.mad@novaster.net

BARCELONA

Teléfono 902.13.12.01
Calle Numancia, 117-121, Planta 1ª - Puerta 1B
08029 Barcelona
novaster.bcn@novaster.net

VITORIA

Teléfono 945.21.98.66
Calle Adriano VI, 20, Planta 4ª-Oficina 1
01008 Vitoria
novaster.vit@novaster.net

AMÉRICA

Teléfono (511) 941.360.404
Grimaldo del Solar nº 350
Lima 18 (República del Perú)
novaster.lim@novaster.net

www.novaster.net
www.mgac.org



AVISO LEGAL

El presente material es propiedad de **NOVASTER GE, S.A.**
Prohibida la reproducción, total o parcial, sin expresa autorización escrita del propietario del copyright.

Todos los derechos reservados bajo sanciones establecidas en las leyes. El contenido de esta presentación está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier medio o tipo de soporte o comunicación a través de cualquier medio sin la preceptiva autorización.

© NOVASTER GE, S.A.

c/ Jorge Juan nº 40 Bajo Izda., 28001 Madrid